



*ANUNCIO de 9 de octubre de 2023 sobre aprobación inicial de Programa de Ejecución.* (2023081534)

Se pone en conocimiento del público en general que esta Alcaldía, a instancia de Miguel Valero Guerrero, en nombre y representación de Materiales y Construcciones M. Valero, SL, con CIF B-06703706, como representante de la AIU UE 7, ha dictado Decreto 1384/2023, de fecha 29 de septiembre, en Expte. 2022/1/S779, acordando lo siguiente:

Primero. Aprobar inicialmente la alternativa técnica conformada por el Estudio de Detalle del Programa de Ejecución de la actuación de transformación urbanística de la UE-7 del suelo urbano, suscrito por el Arquitecto Antonio Matamoros Álvarez de septiembre de 2023.

Segundo. Aprobar inicialmente la propuesta jurídico-económica y propuesta de convenio del Programa de Ejecución de la actuación de transformación urbanística de la UE-7 del suelo urbano, suscrito por el Arquitecto Antonio Matamoros Álvarez de septiembre de 2023.

El contenido del Programa de Ejecución queda sometido a trámite de información pública a través de la Sede Electrónica ubicada en <http://www.villafrancadelosbarros.es/> por plazo de un mes desde la fecha de inserción de este anuncio, en cumplimiento de lo preceptuado en Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y artículo 65.4 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística de Extremadura.

Villafranca de los Barros, 9 de octubre de 2023. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ ARAYA.